



## Niños Protegidos / Solicitud de Incorporación

### Destinatarios

- Afiliados a la Caja de Previsión y Seguro Médico de la Provincia de Buenos Aires beneficiarios del Subsidio por Nacimiento.

El plazo para la solicitud del Subsidio por Nacimiento y del Seguro de Niños Protegidos se extiende hasta ciento ochenta (180) días posteriores al nacimiento.

### Coberturas

- Fallecimiento por cualquier causa o enfermedad.
- Invalidez total y permanente.
- Anticipo del 50% del Capital Asegurado ante el diagnóstico de una Enfermedad Terminal contraída con posteridad a la fecha de inicio de la cobertura.

### Edad máxima de Incorporación

- 69 años de edad

### Edad máxima de Permanencia

- 69 años de edad

### Requisitos de Incorporación

- Aprobación de la Declaración de Salud.

### Beneficios

- Es adicional a cualquier otro seguro que usted posea.
- Seguro para el cónyuge: el cónyuge del asegurado puede incorporarse en iguales condiciones que el titular.

### Capital asegurado

- Al solicitar la cobertura el afiliado debe optar por única vez alguno de los siguientes grupos:

Edad	A	B	C
menor de 50 años	\$13.225	\$26.450	\$39.675
50 años a menor de 65 años	\$6.612,50	\$13.225	\$13.225
65 años a menor de 70 años	\$6.612,50	\$6.612,50	\$6.612,50

El Capital Asegurado disminuye al cumplir **50** y **65** años de edad.

### Costo Mensual

Edad	A	B	C
menor de 50 años	\$7,94	\$14,55	\$19,84
50 años a menor de 65 años	\$3,97	\$9,26	\$9,26
65 años a menor de 70 años	\$3,97	\$3,97	\$3,97